

XIII DIRECCION REGIONAL METROPOLITANA  
SANTIAGO CENTRO  
DEPARTAMENTO PLATAFORMA DE ATENCION  
Y ASISTENCIA

PRODUCTOS SAN CAMILO S.A.  
RUT: N° 92.035.000-3  
Deroga uso Máquina Registradora.

MLV  
FOLIO 77312171084-12

SANTIAGO, 08/11/2012

Hoy se ha resuelto lo que sigue:

RES. Ex N° \_77312011764\_\_\_/ DRE.13.00

VISTOS Y CONSIDERANDO:

El escrito de 07.11.2012, presentado por don René Alonso Ferrán, RUT N° 7.013.255-9, en representación legal de **PRODUCTOS SAN CAMILO S.A., RUT N° 92.035.000-3**, ambos con domicilio en esta ciudad, calle San Pablo N° 3284, comuna de Santiago, mediante el cual pide derogación total de la Resolución Ex. N° 3109 de 05.11.1999 dictada por la XIII Direc. Reg. Metrop. Stgo. Centro que autorizó el uso de las Máquinas registradoras ubicadas en **RAMON FREIRE N° 1660, comuna de MAIPU**, cuya descripción se indica a continuación;

NUMERO FISCAL	MARCA	MODELO	NUMERO SERIE	CAJAS
111336	NIKKO	SK-208	3424	2

1°) Que, los argumentos fundamentaciones y antecedentes proporcionados por el interesado, han sido estimados atendibles, situación que determina a esta Dirección Regional acceder a lo solicitado ordenando el cumplimiento de las exigencias establecidas en el N° 5.4 de la Resolución N° Ex 2301, de 1986, de la Dirección Nacional.

CONSIDERANDO, además, lo dispuesto en el Artículo 6° letra B), N° 5, del Código Tributario, y Resolución N° Ex 4423, de 10 de Septiembre de 1981.

**RESUELVO:**

**HA LUGAR A LO SOLICITADO.**

DEJASE sin efecto en forma total la Resolución Ex. N° 3109 de 05.11.1999, respecto de la máquina registradora indicada en la parte expositiva de esta Resolución.

“POR ORDEN DEL DIRECTOR REGIONAL”

ANOTESE Y COMUNIQUESE Y NOTIFIQUESE

GERARDO ELIAS RUBIO  
JEFE DEPARTAMENTO PLATAFORMA DE ATENCION  
Y ASISTENCIA(S)  
RES. EX. N° 3345 DE 01.08.2012

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento  
y demás fines.

Saluda a Ud.

MLV  
**DISTRIBUCION:**  
Depto. Plataforma de Atención y Asistencia  
Expediente  
Transparencia Activa  
C/C XIV DIREC. REG. METROP. STGO. PONIENTE, UNIDAD DE MAIPU  
A don René Alonso Ferrán, Rep. Legal de  
Productos San Camilo S.A.  
San Pablo N° 3284  
Santiago